



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.300.-

DALCAHUE, 06 de mayo del 2026.-

VISTOS: La necesidad de adquirir las especies para la entrega del premio municipal a la Trayectoria Cultural, el Decreto Alcaldicio N°1281 de fecha 4 de mayo de 2026 en donde se otorga el reconocimiento a tres personas y sus correspondientes vistos, el Informe de Compra Directa de la Dirección de desarrollo comunitario adjunto, el artículo 71, N° 7, letra b del Decreto 661 que aprueba EL Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

1.- AUTORÍCESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 1.109.890.-** (un millón ciento nueve mil ochocientos noventa pesos) Iva Incluido, al proveedor **COMERCIAL DITEN LTDA**, Rut: **76.013.690-5**, en lo que respecta a la asignación de presentes para tres referentes emblemáticos de la Trayectoria Cultural 2026 que serán reconocidos en el mes del patrimonio.

2.- CÁRGUESE: **24.01.008** Premios y Otros del Centro de costos **03.03.10 "Día del Patrimonio"**, el monto de **\$ 1.109.890.-** (un millón ciento nueve mil ochocientos noventa pesos) Iva Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL